

"Todos Comprometidos con la Acreditación"

RESOLUCION DECANAL N° 0007-2018-FE-D
Iquitos, 05 de enero de 2018

Visto, el Oficio N° 198-2017-UNAP-FE-UIFE, la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, sobre modificatoria del nombre del proyecto de tesis;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, de la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, da a conocer que por sugerencias del Jurado Calificador, solicita la modificatoria del nombre del proyecto de Tesis: "VIVENCIAS DE LAS ENFERMERAS EN RELACIÓN CON LA PLANEACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA DURANTE LA VISITA MÉDICA" por el de "VIVENCIAS DE LAS ENFERMERAS EN RELACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA" presentado por las (los) Bachilleres en Enfermería: Enma Indira ARÉVALO GARCIA, Saraí CELIS DEL AGUILA y Raysa Flavia Rubaly GARCIA LOPEZ, por lo que solicita dejar sin efecto la Resolución Decanal n° 0163-2016-FE-D.

Que, el mencionado proyecto de Tesis, está asesorada por la Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES y Dra. Edelmira CASTILLO ESPITIA.

Que, es procedente atender lo solicitado, y:

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el EGUNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 0163-2016-FE-D, por el considerando expuesto en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Jurado Calificador del Proyecto de Tesis: "VIVENCIAS DE LAS ENFERMERAS EN RELACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA", presentado por las (los) Bachilleres en Enfermería: Enma Indira ARÉVALO GARCIA, Saraí CELIS DEL AGUILA y Raysa Flavia Rubaly GARCIA LOPEZ, queda conformada por las profesionales:

Dra. Perla Magnolia VÁSQUEZ DA SILVA	-	Presidenta
Mgr. Josefa CARDENAS URBINA	-	Miembro
Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES	-	Mixembro

ARTICULO TERCERO: Designar a la Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES y Dra. Edelmira CASTILLO ESPITIA como asesoras del proyecto de Tesis.

ARTICULO CUARTO: El Jurado Calificador emitirá el informe correspondiente, cada 10 días calendarios después de su revisión.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana

